

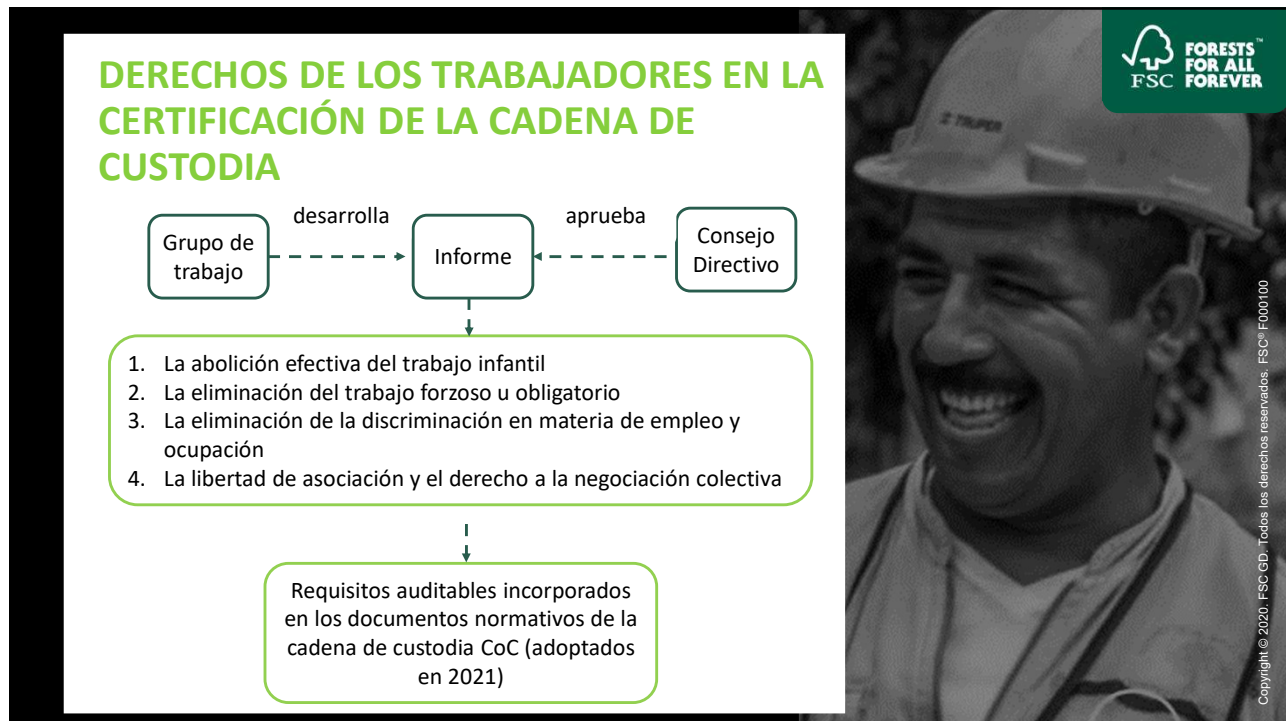


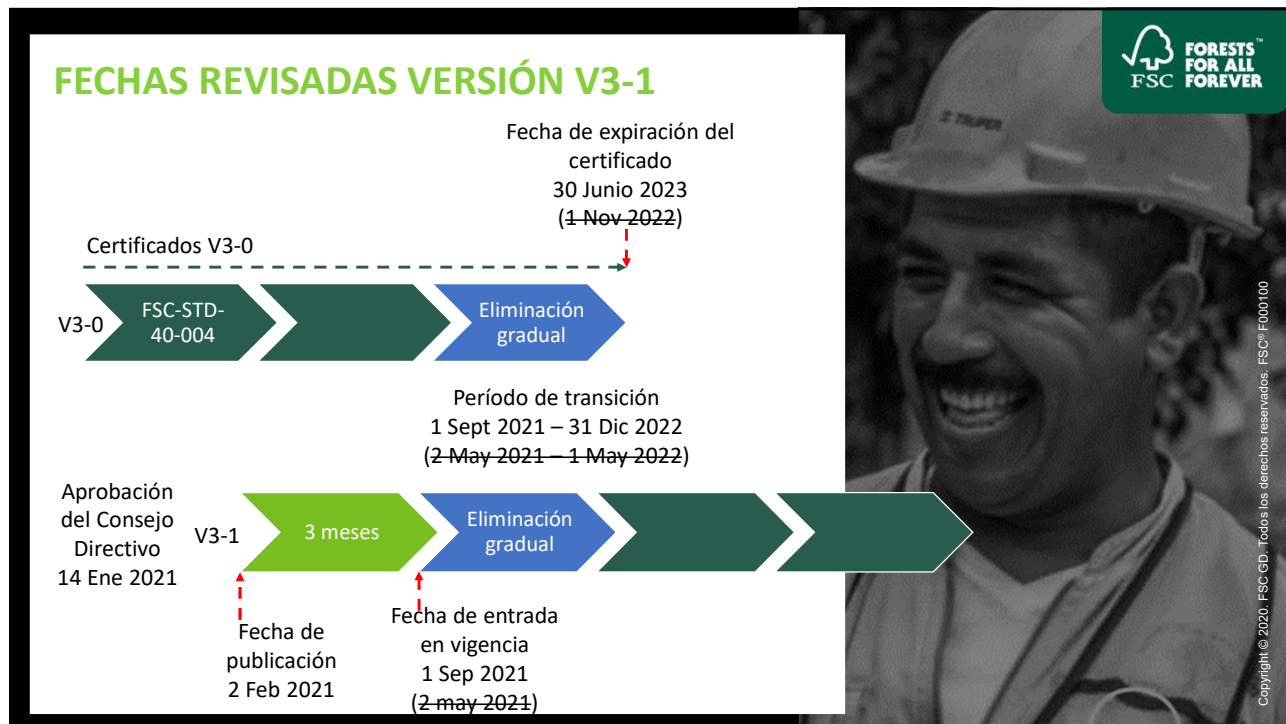
REQUISITOS LABORALES FUNDAMENTALES DEL FSC

AGENDA



1. INTRODUCCIÓN
2. DERECHOS DE LOS TRABAJADORES EN LA CERTIFICACIÓN DE CoC
3. REQUISITOS LABORALES FUNDAMENTALES DE CADENA DE CUSTODIA
4. COMO COMPLETAR LA AUTOEVALUACIÓN Y DEMOSTRAR LA CONFORMIDAD
5. RECURSOS E INFORMACION DISPONIBLE





REQUISITOS LABORALES BÁSICOS DE FSC EN EL ESTANDAR DE CADENA DE CUSTODIA

TRES ELEMENTOS

- Requerimientos laborales fundamentales de FSC
- Una declaración de política
- Una autoevaluación

LOS 4 REQUERIMIENTOS LABORALES FUNDAMENTALES DE FSC INCORPORADOS SON

- La abolición efectiva del trabajo infantil
- La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio
- La eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación
- La libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva

FSC FORESTS FOR ALL FOREVER

Antes de hablar con mayor detalle de los Requisitos Laborales Fundamentales de FSC, es importante considerar:





¿A que trabajadores aplica?

Todos los empleados! abarca empleados a tiempo parcial, estacional, de todos los rangos y categorías, incluyendo empleados de los contratistas y subcontratistas.



¿Qué implica poner a disposición pública la declaración?

Significa que la información de interés como una declaración o cualquier otro documento público sea accesible fácilmente para las partes interesadas.



¿Quién es un Actor interesado?

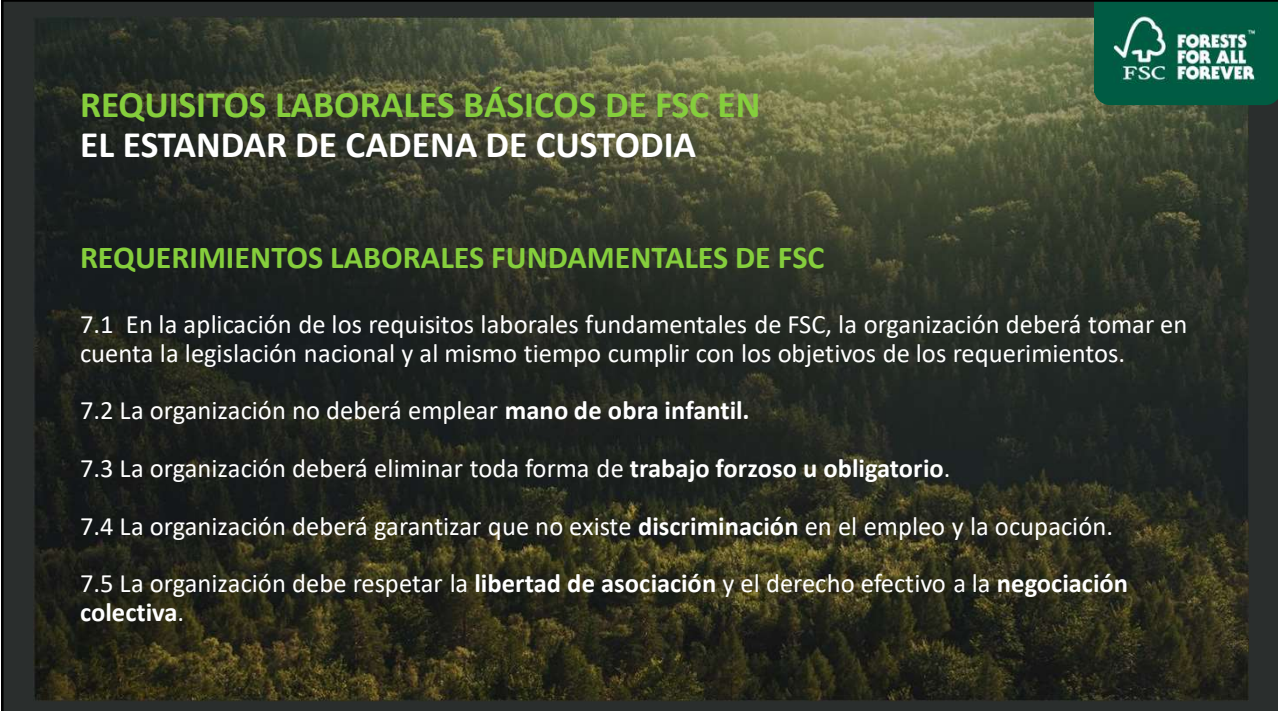

Es cualquier persona, grupo de personas o entidad que ha mostrado interés o que se sabe tiene algún interés en las actividades de la organización.



¿Qué es una organización de trabajadores?

Es toda organización de trabajadores que tenga por objeto fomentar y defender los intereses de los trabajadores.

7

REQUISITOS LABORALES BÁSICOS DE FSC EN EL ESTANDAR DE CADENA DE CUSTODIA

REQUERIMIENTOS LABORALES FUNDAMENTALES DE FSC

7.1 En la aplicación de los requisitos laborales fundamentales de FSC, la organización deberá tomar en cuenta la legislación nacional y al mismo tiempo cumplir con los objetivos de los requerimientos.

7.2 La organización no deberá emplear **mano de obra infantil**.

7.3 La organización deberá eliminar toda forma de **trabajo forzoso u obligatorio**.

7.4 La organización deberá garantizar que no existe **discriminación** en el empleo y la ocupación.

7.5 La organización debe respetar la **libertad de asociación** y el derecho efectivo a la **negociación colectiva**.



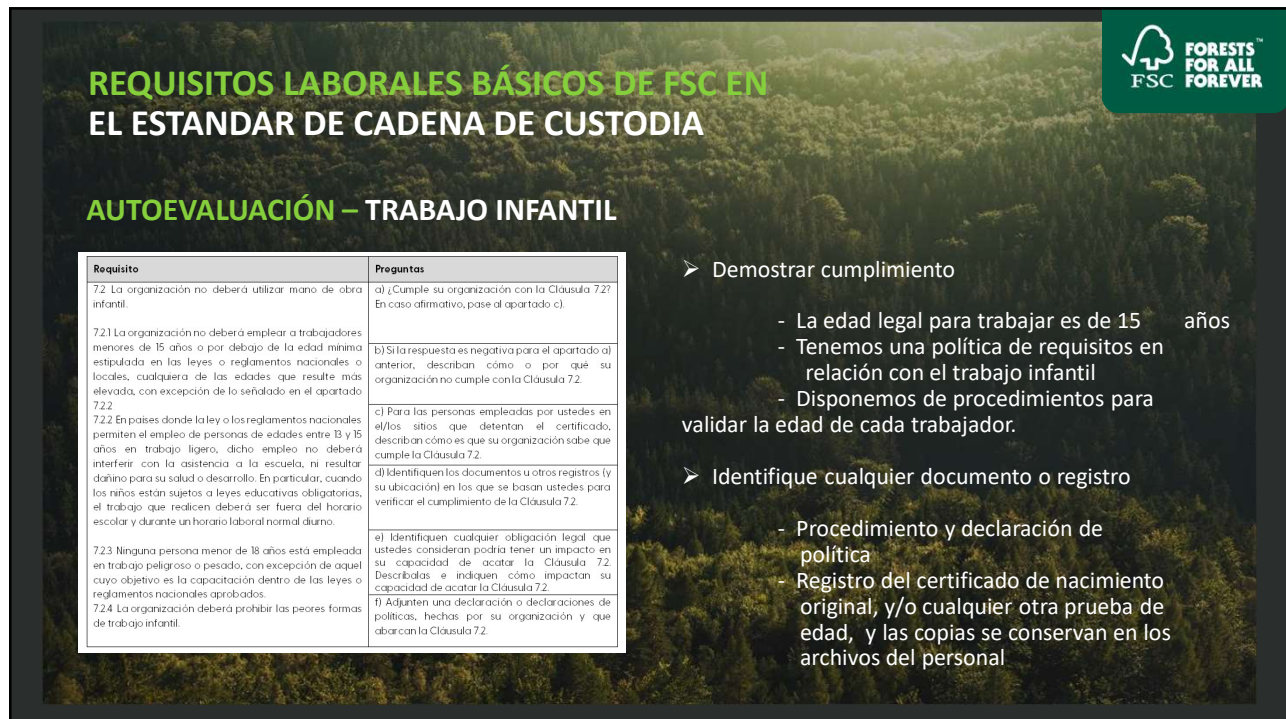
REQUISITOS LABORALES BÁSICOS DE FSC EN EL ESTANDAR DE CADENA DE CUSTODIA


FSC
FORESTS FOR ALL FOREVER


DECLARACIÓN POLÍTICA



- Redactar una declaración de política que comunique el compromiso con los requisitos fundamentales de FSC
- Disponible para las partes interesadas
- *“La empresa no tolerará el empleo de mano de obra infantil o forzado, ni la explotación de los niños en ninguna de sus operaciones e instalaciones globales”*
- *“Apoyamos la libertad de asociación y la negociación colectiva como parte de nuestro compromiso de apoyar el trato justo y equitativo de los trabajadores”.*



REQUISITOS LABORALES BÁSICOS DE FSC EN EL ESTANDAR DE CADENA DE CUSTODIA


FSC
FORESTS FOR ALL FOREVER

AUTOEVALUACIÓN – TRABAJO INFANTIL

Requisito	Preguntas
72 La organización no deberá utilizar mano de obra infantil.	a) ¿Cumple su organización con la Clausula 72? En caso afirmativo, pase al apartado c).
72.1 La organización no deberá emplear a trabajadores menores de 15 años o por debajo de la edad mínima estipulada en las leyes o reglamentos nacionales o locales, cualquiera de las edades que resulte más elevada, con excepción de lo señalado en el apartado 72.2.	b) Si la respuesta es negativa para el apartado a) anterior, describan cómo o por qué su organización no cumple con la Clausula 72.
72.2 En países donde la ley o los reglamentos nacionales permiten el empleo de personas de edades entre 13 y 15 años en trabajo ligero, dicho empleo no deberá interferir con la asistencia a la escuela, ni resultar dañino para su salud o desarrollo. En particular, cuando los niños están sujetos a leyes educativas obligatorias, el trabajo que realicen deberá ser fuera del horario escolar y durante un horario laboral normal diario.	c) Para las personas empleadas por ustedes en el/los sitios que detentan el certificado, describan cómo es que su organización sabe que cumple la Clausula 72.
72.3 Ninguna persona menor de 18 años está empleada en trabajo peligroso o pesado, con excepción de aquel cuyo objetivo es la capacitación dentro de las leyes o reglamentos nacionales aprobados.	d) Identifiquen los documentos u otros registros (y su ubicación) en los que se basan ustedes para verificar el cumplimiento de la Clausula 72.
72.4 La organización deberá prohibir las peores formas de trabajo infantil.	e) Identifiquen cualquier obligación legal que ustedes consideraran podría tener un impacto en su capacidad de acatar la Clausula 72. Describalas e indiquen cómo impactan su capacidad de acatar la Clausula 72. f) Adjunten una declaración o declaraciones de políticas, hechas por su organización y que abarcan la Clausula 72.

- Demostrar cumplimiento
 - La edad legal para trabajar es de 15 años
 - Tenemos una política de requisitos en relación con el trabajo infantil
 - Disponemos de procedimientos para validar la edad de cada trabajador.
- Identifique cualquier documento o registro
 - Procedimiento y declaración de política
 - Registro del certificado de nacimiento original, y/o cualquier otra prueba de edad, y las copias se conservan en los archivos del personal

REQUISITOS LABORALES BÁSICOS DE FSC EN EL ESTANDAR DE CADENA DE CUSTODIA



AUTOEVALUACIÓN – LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

Requisito	Preguntas
7.5 La organización deberá respetar la libertad sindical y el derecho efectivo a la negociación colectiva.	a) Acata su organización la Clausula 7.5? En caso afirmativo, pase al apartado c).
7.5.1 Los trabajadores pueden crear o unirse a organizaciones de trabajadores de su elección.	b) Si la respuesta es negativa para el apartado a) anterior, describan cómo o por qué su organización no cumple con la Clausula 7.5.
7.5.2 La organización respeta la plena libertad de las organizaciones de trabajadores para redactar sus propias constituciones y normas.	c) Para las personas empleadas por ustedes en el/los sitios que detentan el certificado, describan cómo es que su organización sabe que cumple la Clausula 7.5.
7.5.3 La organización respeta los derechos de los trabajadores de dedicarse a actividades legales relacionadas con la creación, afiliación o asistencia a la organización de trabajadores, o abstenerse de hacerlo y no discriminara ni castigará a los trabajadores por ejercer estos derechos.	d) Identifiquen los documentos u otros registros (y su ubicación) en los que se basan ustedes para verificar el cumplimiento de la Clausula 7.5.
7.5.4 La organización negocia con las organizaciones de trabajadores legalmente establecidas y/o sus representantes elegidos de buena fe y haciendo el mayor esfuerzo por alcanzar dicho convenio sobre la negociación colectiva.	e) Identifiquen cualquier obligación legal que ustedes consideran podría tener un impacto en su capacidad de acatar la Clausula 7.5. Describalas e indiquen cómo impactan su capacidad de acatar la Clausula 7.5.
7.5.5 Los convenios sobre la negociación colectiva se implementan, siempre que existan.	f) Adjuntan una declaración o declaraciones de políticas, hechas por su organización y que abarcan la Clausula 7.5.

➤ Demostrar cumplimiento

- Proporcionamos oportunidades para que los trabajadores se organicen cumpliendo con la legislación nacional
- Disponemos de una política sobre la libertad de asociación

asociación

- Disponemos de procedimientos para que los representantes de los trabajadores planteen cuestiones entre éstos y la dirección.

➤ Identifique cualquier documento o registro

- Procedimiento y declaración de política
- Registro de asuntos y quejas y sus resultados
- Acuerdos de negociación

➤ Identificar cualquier obligación legal

- La legislación nacional dicta la elección del sindicato e impide a los trabajadores organizarse de forma independiente.

QUE ES LA AUTOEVALUACIÓN?



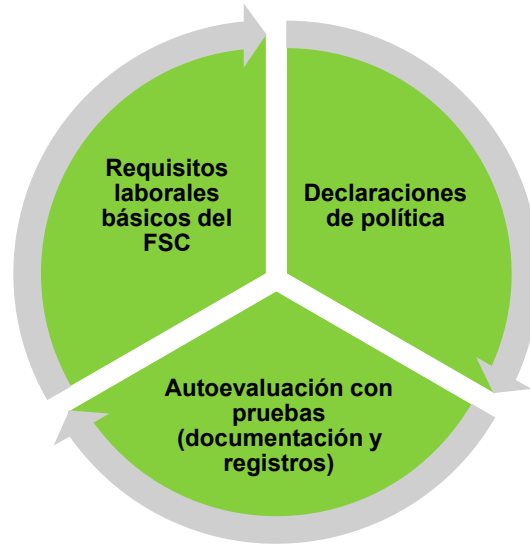
7.1 Trabajo infantil

- ¿Cuál es la edad mínima reglamentaria, legal o regulada en el lugar de sus operaciones?
- ¿Qué medidas ha tomado para garantizar que no se emplee mano de obra infantil en sus operaciones?
- ¿Registra la edad (fecha de nacimiento) de sus trabajadores y cómo verifica que es la edad real? Comprueba los documentos de identidad?

7.5 Libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva

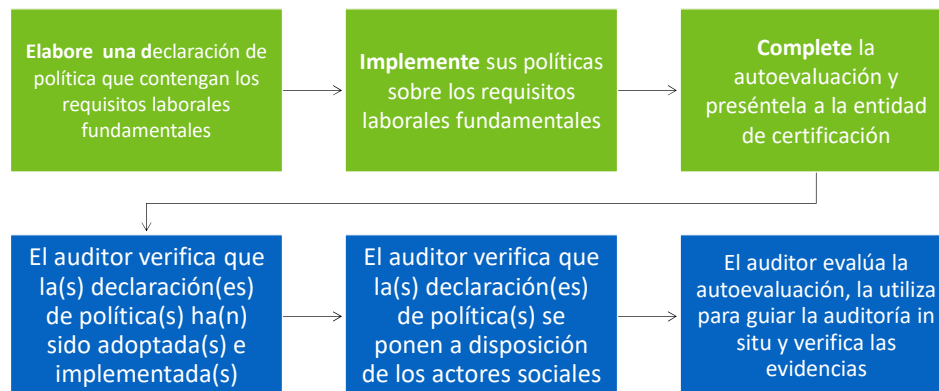
- ¿Están los trabajadores organizados en un sindicato? A su entender, describa por qué cree que los trabajadores han elegido o no estar representados por un sindicato.
- ¿Si los trabajadores están representados por un sindicato, es éste autónomo e independiente?
- ¿Qué otras formas de representación de los trabajadores, aparte de los sindicatos, existen en la empresa?

CÓMO FUNCIONAN JUNTOS?



13

OTRA FORMA DE VERLO...



14

DECLARACIÓN POLÍTICA



1.5 La organización deberá **adoptar e implementar** una o varias declaraciones políticas que abarquen los requisitos laborales fundamentales del FSC. Las declaraciones políticas se pondrán a **disposición de los actores sociales** (es decir, las partes afectadas e interesadas) y de la entidad de certificación de la organización.

"La empresa no tolerará el uso de trabajo infantil o forzado, ni la explotación de niños en ninguna de sus operaciones e instalaciones internacionales".

- La dirección y el personal son conscientes y están informados,
- se actualizan las operaciones, procedimiento y sistemas existentes (o se crean otros nuevos)
- Monitoreo y aplicación (según sea necesario)

Disponibles en el sitio web, el boletín informativo, publicadas en el lugar de trabajo, folletos, carteles, tablón de anuncios, manual del empleado o código de conducta, enviadas si se solicita

15

IMPLEMENTACIÓN: REQUISITOS LABORALES FUNDAMENTALES DE FSC

CAPACITACIONES	ALCANCE	RECURSOS
MODULOS DE E-LEARNING	SEMINARIOS WEB DE SINDICATOS - Feb 2021	GRABACIONES DE LOS SEMINARIOS WEB Todas disponibles en la pagina de FSC
Para: <ul style="list-style-type: none"> • Sindicatos y representantes • Titulares de certificados 	SEMINARIOS WEB Introducción de conceptos - Mar 2021	FAQs Para apoyar la implementación
	Técnico - May 2021	GUIAS Para titulares de certificados

16



Forest Stewardship Council®
FSC® International Center

Adenauerallee 134, 53113 Bonn, Germany

T +49 (0) 228 367 66-0

F +49 (0) 228 367 66-65

FSC International Center © All rights reserved

FSC® F000100

www.fsc.org